

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

19420 *Resolución de 8 de septiembre de 2023, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 8 de septiembre de 2023.*

La Orden ETD/37/2023, de 17 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2023 y enero de 2024, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2023 y el mes de enero de 2024, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 19 de enero de 2023, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses, convocadas para el día 5 de septiembre de 2023, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 8 de septiembre de 2023.
 - Fecha de amortización: 8 de marzo de 2024.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 2.774,832 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 1.124,548 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 3,679 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 3,654 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 98,174 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,187 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
3,679	0,021	98,174
3,675	225,000	98,176
3,670	230,000	98,179
3,665	100,000	98,181
3,660	55,020	98,184

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
3,650 e inferiores	85,171	98,187
Peticiones no competitivas:	429,336	98,187

2. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 8 de septiembre de 2023.
- Fecha de amortización: 6 de septiembre de 2024.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 6.213,035 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 3.816,432 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 3,680 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 3,670 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 96,413 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 96,422 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
3,680	750,010	96,413
3,678	100,000	96,415
3,677	400,000	96,416
3,676	400,000	96,417
3,675	350,000	96,418
3,674	450,000	96,419
3,670 e inferiores	825,852	96,422
Peticiones no competitivas:	540,570	96,422

3. Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/37/2023.

Madrid, 8 de septiembre de 2023.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.D. (Resolución de 5 de septiembre de 2022), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.